

TABLA DE CONTENIDOS

	Página
SÍNTESIS INICIAL	5 - 6
INTRODUCCIÓN	7 - 9
CAPÍTULO I:	
SISTEMA DE NOTIFICACIÓN EN EL ACTUAL PROCEDIMIENTO CIVIL CHILENO.	
CONCEPTOS GENERALES.	
1. La notificación	10 - 12
1.1 Características de la notificación	12 - 13
1.2 Principios jurídicos que fundamentan el sistema de notificaciones	13 - 16
1.3 Tipos de notificación:	
1.3.1 Personal	16 - 19
1.3.2 Personal subsidiaria	19 - 23
1.3.3 Cédula	23 - 26
1.3.4 Estado diario	26 - 29
1.3.5 Avisos	29 - 30
1.3.6 Tácita	31
1.3.7 Notificación en el juicio ejecutivo regulado en el Código de	

Procedimiento Civil	32 - 34
---------------------------	---------

CAPÍTULO II:

SISTEMA DE NOTIFICACIÓN EN EL LIBRO IV DEL CÓDIGO DE COMERCIO

2.1 Consideraciones previas	35
2.2 Principios jurídicos orientadores	
2.2.1 Par conditio creditorum	36 - 38
2.2.2 Protección adecuada de crédito	39
2.2.3 Conservación de la empresa	39 - 41
2.2.4 Aumento de poder de lo órganos de la quiebra	41 - 42
2.2.5 Tutela de la relación laboral	42 - 43
2.2.6 Racionalidad económica	43 - 44
2.3 Tipos de notificación	45 - 52

CAPITULO III:

SISTEMA DE NOTIFICACIÓN EN LA LEY 20.720

3.1 Principios jurídicos orientadores	
3.1.1 Par conditio creditorum	53 - 55
3.1.2 Conservación de la empresa	55 - 57
3.1.3 Tutela de la relación laboral	57 - 60

3.1.4	Bilateralidad de la audiencia	60 - 61
3.1.5	Economía procesal y Celeridad	62 - 63
3.1.6	Justicia especializada	63 - 64
3.1.7	Inmediación	65
3. 2	Tipos de notificación	
3.2.1	Personal y personal subsidiaria	66 - 67
3.2.2	Estado diario	67 - 69
3.2.3	Aviso en Boletín Concursal	69 - 76
3.2.4	Correo electrónico	76 - 77
3.2.6	Carta certificada	77 - 79
 CAPITULO IV:		
ASPECTOS RELEVANTES DE LA REFORMA INTRODUCIDA CON LA LEY 20.720...		80 - 92
 CONCLUSIONES		 89 - 92
BIBLIOGRAFIA		93 - 99